

**ACTA N° 07 DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA U.E. 310 –  
COLEGIO MILITAR “GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA”**

En el distrito de Huanchaco, en las instalaciones de la U.E. 310 – Colegio Militar G. M. Ramón Castilla, siendo las catorce horas treinta del día dieciocho de setiembre del 2023, reunido el Órgano Encargado de las Contrataciones constituido mediante Resolución Directoral N° 038-2023-U.E.310-CMRC de fecha 14 de febrero del 2023 y conformado por la señorita Bach Econ. Valeria Milagros Armas Nuñez, identificada con DNI. N° 75042829 en su calidad de miembro del Órgano encargado de las contrataciones – OEC;

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del estado aprobado por D.S. N° 082-2019-EF y artículos 98 y 99 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la LCE y sus modificatorias, el OEC ha llevado a cabo el procedimiento de selección por Comparación de Precios N° 02-2023-U.E. 310-CMRC “Contratación de leche evaporada para personal sindicalizado de la U.E. 310 – CMRC”; habiendo identificado al proveedor que ofrece el menor precio sobre la base de las cotizaciones obtenidas que cumplen con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

N°	Proveedor	RNP	Inhabilitado o suspendido	Cumple EET	U.M.	Cantidad	Precio Unitario S/	Importe Total S/	Orden Prelación
1	TRANSACCIONES EMPRESARIALES A&K E.I.R.L.	Si	No	Si	Tarro	15360	3.95	60,672.00	1
2	TIENDAS DEL E.I.R.L.	Si	No	Si	leche		4.00	61,440.00	2
3	DISTRIBUIDORA ROAZUL S.R.L.	Si	No	Si	0.400 grs		4.08	62,668.80	3

En ese orden el OEC, otorga la buena pro a:

Ítem paquete 1. Leche evaporada entera para trabajadores sindicalizados de la U.E. 310 – CMRC, a la empresa **Transacciones Empresariales S&K E.I.R.L.** por el importe total de **S/ 60,672.00 (Sesenta mil seiscientos setenta y dos y 00/100 Soles).**

Siendo las quince horas cincuenta y no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la reunión, firmando el presente en señal de conformidad.

  
U.E. 310 COLEGIO MILITAR RAMÓN CASTILLA  
BACH. ECON. VALERIA MILAGROS ARMAS NUÑEZ  
ADQUISICIONES